



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 201-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2015-GRA/PR de fecha 30 de Enero del 2015, se designó a partir del 02 de febrero del 2015, al Ing. José Luis Condo Quico como Director de la Agencia Agraria La Unión de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa en reemplazo del Ing. Edwin Guzmán Cervantes.

Que, el mencionado Ing. José Luis Condo Quico ha puesto de conocimiento su imposibilidad de asumir el cargo debido a motivos de carácter personal, correspondiendo designar a un reemplazante.

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2015-GRA/PR del 30 de Enero del 2015.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 11 de febrero del 2015, al **ING. MAYCKOL HENRY FERNÁNDEZ FIGUEROA** como Director de la Agencia Agraria La Unión de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **ONCE (11)** días del mes de **FEBRERO** del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

